I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

16 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante", la formalización de la modificación del contrato 2022000030 «Suministros del material de limpieza y aseo para el Servicio de Recursos Materiales de Enfermería del Hospital Universitario "Ramón y Cajal"».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: 2022000030.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

— http://www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministros del material de limpieza y aseo para el Servicio de Recursos Materiales de Enfermería del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
c) Lotes: No.
d) CPV: 33700000-7 Productos para la higiene personal.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Valor estimado del contrato: 638.293,63 euros.
d) Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 255.317,45 euros.
— IVA: 53.616,66 euros.
— Importe total: 308.934,11 euros.

4. Formalización del contrato:

a) Fecha adjudicación: 27 de febrero de 2023.
b) Fecha formalización contrato: 5 de abril de 2023.
c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
a) Fecha formalización modificación: 30 de julio de 2024.
b) Contratista: Krape, S. A. (NIF: A-28329704).
c) Importe modificación:

— Importe neto: 7.355,40 euros.
— IVA: 1.544,63 euros.
— Importe total: 8.900,03 euros.

d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 30 de julio de 2024.—El Director-Gerente, P. A. (Real Decreto 521/1987, de 15 de abril), el Director Médico, Rafael Martínez Fernández.

(03/12.728/24)

BOCM-20240812-16